



EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LOS DERECHOS DEL PROFESORADO

por **Narciso Simón Galindo**

Uno de los derechos fundamentales, reconocido no sólo por la correspondiente Declaración de las Naciones Unidas sino por la legislación positiva de todos los países, es el derecho a la educación.

Una educación entendida en su más amplio sentido y que abarca desde el desarrollo de las cualidades personales del individuo y su condición de miembro de la comunidad social hasta la dotación de los elementos culturales y el dominio de cuantos factores constituyen una profesión, de conformidad con las características que nuestro tiempo exige.

Para el ejercicio de este derecho, el Estado tiene la obligación fundamental, no subsidiaria, de proporcionar al ciudadano los medios necesarios para que tales derechos sean una realidad viva y no una mera declaración de principios que, si quedan en la inoperancia, de nada servirá.

Entre las fórmulas prácticas que tienen los Estados para hacer realidad el derecho a la educación, ocupa un lugar primordial la promoción de centros docentes en los cuales, mediante el encuentro profesor-alumno,

fructifique la obra educativa. La legislación vigente en nuestro país prevé, como cauce de promoción de estos centros, la acción directa del Estado: Creándolos, dotándolos y sosteniéndolos de forma directa con los recursos presupuestarios. También admite la existencia de centros promovidos por instituciones privadas que, en el caso de los niveles obligatorios y gratuitos, habrán de efectuar conciertos con el Estado -nunca subvenciones-, para garantizar a la familia la utilización de estos centros en las mismas condiciones que haría con los promovidos directamente por el Estado.

Elemento fundamental para la realización de la tarea docente, y consecuente ejercicio por parte de la persona del derecho a recibir la educación, es el personal que profesionalmente dedica su actividad a esa obra educativa y que alcanza tanto al profesorado, que constituye el sector mayoritario, como al directivo, auxiliar y administrativo. Sólo de la perfecta concurrencia de los diversos factores que intervienen en el proceso educativo, resultará éste en la forma que prevé la legislación vigente en nuestro país, concorde con la universal Declaración de los Derechos Humanos.

Cuando situaciones anómalas se producen hay que buscar sus causas, ya que resultaría simplista, y normalmente injusto, acusar de responsable a la parte más visible cuando la realidad puede estar –en este caso está- en otra de ellas: en el descuido que los organismos de la Administración han hecho, y continúan haciendo, en el cumplimiento de las funciones encomendadas por el Estado para hacer realidad las obligaciones propias de éste.

Esto es así porque además de los derechos del hombre a recibir educación, existen los derechos del profesional de la educación como trabajador, derechos que se corresponden con el ejercicio de unos deberes que, como es de justicia, han de estar equilibrados.

Desde hace años, las atenciones hacia el profesorado han sido enormemente descuidadas, alargando incomprensiblemente la solución de cuestiones tales como creación de las plantillas necesarias, dotación de éstas con personal de carrera, retribuciones adecuadas, etc., llegando al absurdo de que lo que debiera ser accesorio y temporal, en cuanto a dotación de personal, pasa a ser fundamental y permanente: nos referimos a la existencia del profesor interino o contratado. Así resulta que existen plantillas de profesorado, en determinados niveles, en las que superan con creces los interinos o contratados al profesorado de carrera, llegando incluso en algunos centros en los que el número de funcionarios de carrera en la plantilla es mínimo.

La diferenciación administrativa antes señalada –funcionarios de carrera, y personal interino y contratado- no lo es sólo a efectos de titularidad en el puesto, sino de retribución por el trabajo y garantía en el ejercicio de una profesión. Por lo primero, las diferencias de retribuciones son injustas, y en cuanto a lo segundo, al consolidarse con el paso de los años la inimaginable situación de “definitivamente provisional”, puesto que existen profesores con muchos años de interinidad, ha llegado a producirse la famosa cuestión benaventina de “los intereses creados”, intereses personales y familiares a todas luces respetables.

Estas situaciones reales, pero injustas e indeseables, han sido expuestas durante años por las asociaciones profesionales, utilizando las más variadas formas y los más insospechados cauces, inclinándose éstos hacia el extremo recurso de la huelga que, llámesele a este hecho como se quiera, en sustancia se resume a que el profesor se abstiene de realizar su función docente con el consiguiente daño al alumno.

¿Qué ha de hacer la Administración, como ejecutivo del Estado, para remediar esta situación? Creemos que la respuesta es bien sencilla: aplicar a los profesores los derechos que éstos tienen por su condición de trabajadores, para lo cual es imprescindible que la propia Administración cumpla la ley sin más dilaciones: cree y dote las plantillas, reglamente la vida de los centros, promulgue el estatuto del profesorado, retribuya justamente...

Y esto es así porque en ningún sitio se dice que el acceso de la persona a los bienes de la educación, que postula la Declaración Universal de Derechos Humanos y la concreta legislación que nuestro país establece, ha de hacerse a costa de los derechos del personal docente, que también los tiene, recogidos igualmente por declaraciones universales y la legislación de España, que nos obliga a todos. Y en este “todos” ocupa un primerísimo lugar la Administración del Estado.

Al mismo tiempo que hace realidad el disfrute de los derechos del personal que interviene en el proceso educativo, la Administración podrá –y deberá- exigirle el cumplimiento de sus deberes –es lo justo- para que así el alumno, fin último del sistema escolar, pueda disfrutar, sin cortapisas, de sus derechos.



LA “NUEVA” LEY DE EDUCACIÓN O CÓMO LA HISTORIA SE REPITE

por **José Alsina Calvés**

IES “Galileo Galilei”. Barcelona.

Carlos Marx escribió que cuando la historia se repite suele convertirse en sainete.

Para los que vivimos, y sufrimos, la política educativa del anterior gobierno “socialista”, la aprobación de la LODE y de la LOGSE; para los que desde diversas plataformas sindicales o asamblearias intentamos luchar contra la degradación sin precedentes que estas leyes provocaron en la enseñanza española, y especialmente en la enseñanza pública (nuestra enseñanza); para todos nosotros el proceso de aprobación de la LOE tiene un aire aburrido de deja vu, de chiste malo, de repetición aburrida, quizá en la medida que el Gobierno de Zapatero es una mala copia, una imitación sin gracia del de Felipe González.

La LOE no tiene ni siquiera ideólogos. Ya no hay un Cesar Coll, asesor de gobiernos sudamericanos que quieren envolver sus recetas neoliberales en educación, impuestas por el Consenso de Washington, en jerga pseudoprogre. No hay tampoco un Alvaro Marchesi con su discurso de psicopedagogo de salón que nunca ha visto un alumno ni de lejos, ni tampoco un José M^º Maravall, con su cara de iluminado. Éstos al menos se creían su discurso. Ahora tenemos solamente a una Sansegundo, la ministra más aburrida y mediocre de un gobierno aburrido y mediocre, repitiendo como un lorito tópicos y lugares comunes que, para los que hemos vivido día a día durante estos años la degradación de nuestros institutos, su transformación en guarderías, cuando no en reformatorios, sonarían a chiste si no fueran trágicos.

La ideología de la LOE es la misma que la de la LODE y la LOGSE, solamente que veinte años más vieja. Antes era falsa, ahora es y sigue siendo falsa y además es anticuada. Pero las ideologías, estas “falsas conciencias”, siempre juegan un papel social. En todo este proceso, que empezó hace veinte años, con el pequeño paréntesis de la Ley de Calidad (LOCE)

muerta antes de nacer e insuficiente, aunque bienintencionada, ha habido ganadores y perdedores. Los perdedores: la enseñanza pública y sus usuarios (los sectores más humildes de la sociedad), convertida en contenedor social donde se aparcen, sin ceremonia, los problemas que nadie quiere, puede o sabe resolver. El profesorado de la pública, en otro tiempo miembro de prestigiosos cuerpos estatales, reconvertido en una especie de híbrido entre psicopedagogo, monitor de colonias, animador del tiempo libre y funcionario de prisiones, todo a la vez.

Los ganadores: la enseñanza privada concertada, laica o religiosa. Doblemente ganadores: por un lado reciben dinero, con generosidad; por otra parte ven hundirse a la “competencia”. No solamente aumenta su “cuota de mercado”, sino que se quedan con los mejores alumnos, los más motivados, los menos conflictivos. Más ganadores: los “expertos”, los “formadores de formadores”, los pedagogos “orgánicos”, los “comisarios políticos” y demás sinvergüenzas que, con el carné en la boca, huyen de la tiza y se dedican a enseñarnos nuestra profesión a los que la ejercemos de verdad en las aulas (o al menos lo intentamos).



En los años ochenta había gente que podía creerse de buena fe el discurso “buenista” de la Reforma Educativa. En la década de los 2000, después de veinte años de experiencia, después de los desastrosos resultados obtenidos por el sistema educativo español en homologaciones internacionales como el informe PISA, después de la constatación del alarmante clima de agresividad y violencia que se da en muchos centros educativos, nadie se cree este discurso. Pero hay poderosos intereses a favor de que todo siga igual.

La ideología de la LOE es la misma que la de la LODE y la LOGSE, solamente que veinte años más vieja.

La ideología de la LOGSE-LOE

La ideología que anima a la LOGSE-LOE es utópica, ucrónica y fundamentalista. Es utópica y ucrónica porque se sitúa fuera del espacio y del tiempo, es decir fuera de la realidad. Cuando uno escucha o lee discursos logseanos tiene la sensación de trasladarse a una realidad virtual, a un universo paralelo donde rigen unas leyes diferentes del mundo real: le hablan de alumnos que no son reales, de institutos que no son reales, de problemas que no son reales, de profesores que no son reales.

Pero además la ideología LOGSE-LOE es fundamentalista. Se afirma con el dogmatismo de la verdad revelada, impermeable a cualquier crítica. No se ha construido inductivamente a través de la observación de la realidad, ni hipotética-deductivamente, con conjeturas contrastadas con los hechos. Se ha afirmado por una especie de revelación laica que ha iluminado a unos cuantos psicopedagogos escogidos que inmediatamente han empezado a predicar la buena nueva.

Como todo discurso fundamentalista tiene ribetes ético-morales: no solamente es la VERDAD, también es el BIEN. Cualquier oposición es moralmente condenable, cualquier resistencia, cualquier crítica, son punibles. El discurso LOGSE-LOE se incorpora, con todos los derechos, al discurso “políticamente correcto”, a lo que HAY que pensar, a lo que HAY que decir, a lo que HAY que creer, a lo que no se puede discutir so pena de caer en el delito de opinión.

¿Cuáles son los puntales fundamentales de esta ideología? Intentaremos resumirlos:

1. *El buenismo.* El ser humano es bueno por naturaleza pero la “sociedad” lo perverte. Como consecuencia lógica los alumnos son mejores que los profesores, pues están más próximos al “buen salvaje”. Cualquier conducta (de los alumnos) tiene explicación y por tanto justificación. Los castigos no sirven para nada.

2. *El ludismo.* La enseñanza ha de ser divertida. Los profesores tienen que “motivar”. Al instituto no se va a estudiar, sino a “realizar actividades”, divertidas, por supuesto. El esfuerzo y la voluntad son conceptos “reaccionarios”.

3. *El psicologismo y el paidocentrismo.* El niño – adolescente se coloca en el centro del proceso educativo. Lo que importa no es que aprenda cosas, sino su desarrollo personal y emotivo. Se valora la actitud, y los “avances” respecto a la posición de partida (“progresada adecuadamente”). Las valoraciones deben “personalizarse” y los criterios que valen para uno pueden no valer para otro (“atención a la diversidad”).

4. *El igualitarismo de llegada.* No es la igualdad de oportunidades, que sería el igualitarismo de partida, sino la igualación, por abajo naturalmente. Reconocer la valía, o el esfuerzo, es discriminar a los tontos y a los vagos. La dorada mediocridad es el ideal. Surgen los neologismos políticamente correctos para no crear traumas: alumnos conductuales, alumnos de aprendizaje retardado...

5. *El economicismo.* La jerga económica invade el lenguaje docente. Las asignaturas son créditos. Los alumnos se convierten en clientes de la educación. Se habla de oferta y demanda de asignaturas, de plazas escolares, de profesores.

Los resultados

La naturaleza fundamentalista de la ideología LOGSE-LOE hace que ésta sea impermeable a cualquier confrontación con la realidad. A pesar de todo, los hechos son tozudos. En el aspecto académico la publicación de los resultados del informe PISA del año 2003 ha mostrado la desastrosa situación del sistema educativo español, después de más de 15 años de la aplicación de la LOGSE. Es una valoración de gran prestigio internacional llevada a cabo por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo en Europa (OCDE).

Las conclusiones del informe PISA 2003 son contundentes: los alumnos españoles de secundaria están en

la cola mundial en conocimientos matemáticos, científicos y en comprensión lectora. Además el informe PISA no valora conocimientos curriculares, sino la capacidad de aplicar estos conocimientos a la vida diaria, con la cual es todavía más meridiano el fracaso del sistema LOGSE pues estas "habilidades y destrezas" forman parte de los objetivos educativos de nuestro "maravilloso" sistema.

Cuando uno escucha o lee discursos logsonianos tiene la sensación de trasladarse a una realidad virtual, a un universo paralelo donde rigen unas leyes diferentes del mundo real.

El informe PISA 2003 ha examinado a 275.000 alumnos, (10.761 en España) con el objetivo de determinar en que medida son capaces de elaborar y aplicar modelos matemáticos para llevar a cabo labores de la vida cotidiana (no conocimientos abstractos), así como interpretar, validar y comunicar resultados.

Entre los 29 países de la OCDE (Inglaterra no ha participado) España ocupa el puesto número 23. Entre los 41 países que han participado en el estudio, España ocupa el puesto número 30 en matemáticas y en comprensión lectora, el 29 en ciencias y el 31 en otros conceptos. Hay que señalar que en el informe PISA 2000, centrado en la comprensión lectora, los resultados de los estudiantes españoles fueron igual de desastrosos.

Además, el estudio ha revelado que solamente el 4% de los alumnos españoles alcanza un nivel máximo en la resolución de problemas complejos; que 2 alumnos de cada 10 no son capaces de comprender un texto escrito; que los centros privados obtienen, por término medio, mejores resultados que los públicos, y que la mayoría de los alumnos españoles están en torno a la media (a la media española, claro), sin grandes desviaciones ni por arriba ni por abajo.

El informe subraya también que, aunque la inversión económica es importante en educación, no garantiza por sí sola unos buenos resultados. Los países que obtienen mejores resultados en el informe PISA no son

aquellos que invierten más dinero en educación. Otros, como EEUU, con altos niveles de inversión económica, obtienen resultados mediocres, poco por encima de los españoles. El discurso reduccionista de la "izquierda pedagógica", según el cual el fracaso de la LOGSE se debe a la falta de inversión económica, se ve seriamente impugnado.

Pero el fracaso de la LOGSE no es solamente académico, es también un fracaso educativo. Los indicadores que muestran un aumento alarmante de agresividad, indisciplina y violencia en los centros educativos son cada vez más numerosos y evidentes a lo largo y ancho de la geografía española.

En Cataluña, según datos fidedignos obtenidos a través de un EAP, entre un 3 y un 5% del alumnado sufre o ha sufrido acoso o maltrato grave por parte de sus compañeros, mientras que entre un 40 y un 50% manifiesta haber sufrido formas más leves y ocasionales de maltrato.

En la Comunidad Valenciana, según un estudio realizado por el Observatorio para la Convivencia en el que se encuestaron a 37.000 alumnos del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, un 11% de los alumnos se siente acosado en la escuela.

En Andalucía, según datos del Consejo Escolar, a lo largo del curso académico 2004-2005, se registraron 26.236 casos graves de indisciplina y violencia.

Los indicadores que muestran un aumento alarmante de agresividad, indisciplina y violencia en los centros educativos son cada vez más numerosos y evidentes a lo largo y ancho de la geografía española.

Una encuesta realizada por el sindicato ANPE a 2.363 docentes de todo el Estado Español revela que ocho de cada diez encuestados opina que el "clima de violencia en los centros es alarmante" y que además la violencia "va en aumento".

Datos de este tipo, que confirman el fracaso académico y educativo de la LOGSE, juntamente con los

mensajes críticos de un sector importante del profesorado, llevaron al anterior gobierno del Partido Popular a intentar un “golpe de timón” educativo con la Ley de Calidad (LOCE). Pero el intento, aparte de tímido e insuficiente, llegó tarde. Con el cambio de Gobierno la LOCE fue derogada antes de aplicarse.

Pactos, Consensos, Acuerdos

La LODE y la LOGSE fueron posibles gracias al acuerdo político entre el Partido “Socialista” y los nacionalismos vasco y catalán, y a nivel social gracias al consenso tácito entre el Gobierno y la Iglesia y las patronales de la enseñanza privada. Cuando se aprobó la LODE sectores religiosos y vinculados a la enseñanza privada realizaron importantes movilizaciones para defender sus posiciones, pero pronto llegaron a acuerdos. El mismo Felipe González lo reconoció cínicamente al tiempo que se vanagloriaba de que al llegar al poder sólo estaba concertada un 10% de la enseñanza privada y al dejarlo lo estaba un 90% ⁽¹⁾.

Cuando se aprobó la LOGSE solamente unos cuantos profesores de Madrid realizaron encierros de protesta,

convocados por los sindicatos ANPE y ANCABA. La posición pro-LOGSE de los sindicatos “de clase” desmovilizó completamente al colectivo.

Con la aprobación de la LOE la historia se ha repetido convertida en trágico sainete. Otra vez la movilización de los sectores vinculados a la enseñanza privada, que han conseguido mejorar aun más sus posiciones; otra vez la coalición “nacional-socialista”, esta vez con la actuación estrella de Durán Lleida, convertido en portavoz de los obispos al más puro estilo demócratacristiano; otra la vez la traición de los sindicatos de la pública que, con la honrosa excepción de ANPE, han vuelto a aplaudir y a apoyar de manera entusiasta el proyecto de la LOE.

Otra vez, finalmente, el Partido Popular ha quedado fuera del consenso. Paradójicamente los conservadores se han convertido otra vez en los únicos críticos con un sistema que ha triturado y seguirá triturando a la enseñanza pública.

⁽¹⁾ Véase la entrevista realizada por Victoria Prego a Felipe González en el libro “Presidentes”.



LIBROS recibidos



PRIMERA REVISTA SOBRE LA HISTORIA DE MADRID

La revista MADRID HISTÓRICO cuenta con la colaboración de prestigiosos catedráticos, historiadores, escritores e ilustradores españoles

La nueva revista de periodicidad bimestral nace con la vocación de dar a conocer Madrid y su Comunidad desde un punto de vista cercano y riguroso.

MADRID HISTÓRICO ofrece una nueva visión de la historia de Madrid, contada por expertos cronistas, escritores, catedráticos e historiadores. Los textos se acompañan de fotografías, croquis y mapas históricos. Además, ilustradores de reconocido prestigio convierten cada texto en una joya cultural.